

Santiago, 05 de abril de 2022

OFICIO

REF. Solicita pedir explicaciones y otorgar antecedentes que indica, ante las frecuentes prórrogas en el plazo de presentación de indicaciones otorgados por la Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.

DE:

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
BERNARDO FONTAINE TALAVERA
PABLO TOLOZA FERNÁNDEZ
ROBERTO VEGA CAMPUSANO
Convencionales Constituyentes

PARA:

MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta de la Convención Constitucional
GASPAR DOMÍNGUEZ DONOSO
Vicepresidente de la Convención Constitucional
JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario de la Convención Constitucional

Junto con saludar, nos dirigimos respetuosamente a Ud. para que vuestra Mesa efectúe todas las gestiones que sean necesarias para pedir explicaciones a la Coordinación de la Comisión Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico, por los hechos que exponemos a continuación:

Con fecha 24 de marzo del 2022, se envió a nuestros correos el texto sistematizado del Bloque B, C y D – Medio Ambiente y Derechos de la Naturaleza, Temáticas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, para nuestro estudio, indicando la posibilidad de presentar indicaciones a las normas aprobadas en general por la Comisión. En efecto, estas últimas debían ser enviadas en formato Word y hasta el plazo del martes 29 de marzo hasta las 23:59.

Posteriormente, se nos informó de una serie de modificaciones relacionadas al plazo de envío de las indicaciones, todas ellas sin expresión de causa ni fundamentación. En dicho contexto, hacemos presente que no se nos informó sobre los argumentos esgrimidos por los solicitantes para acoger la

prórroga. Así, indicamos que se recibieron los siguientes correos, los cuales incluían las respectivas modificaciones al plazo de presentación de las indicaciones:

N°	Envío de correo de ampliación de plazo para enviar las indicaciones	Nuevo plazo para enviar las indicaciones
1	Martes 29 de marzo de 2022, recibido a las 12:50	Jueves 31 de abril a las 23:59
2	Jueves 31 de marzo de 2022, recibido a las 20:58	Sábado 2 de abril a las 23:59
3	Sábado 2 de abril de 2022, recibido a las 21:26	Domingo 3 de abril a las 23:59
4	Domingo 3 de abril de 2022, recibido a las 18:49	Lunes 4 de abril a las 23:59

Lo anterior, nos invita a preguntarnos sobre las motivaciones de las ampliaciones de plazo referidas. En efecto, el proceso constituyente necesita transparencia y, si hace falta, un mayor plazo para sostener una adecuada y necesaria deliberación democrática. Con todo, en el evento que no se estén alcanzando acuerdos, es fundamental que la ciudadanía pueda informarse sobre quiénes solicitan un mayor plazo (y sus razones). Al mismo tiempo, es menester que de los acuerdos, debates y diálogos quede constancia, tal como se realiza en las sesiones en tiempo real de las comisiones respectivas.

Asimismo, no queremos dejar de indicar que los convencionales que suscriben el presente oficio estimamos que el cambio o ampliación de plazo a horas de expirar constituye una falta de respeto o consideración, no solamente respecto a quienes suscribimos, sino que también a nuestros asesores, personal de apoyo y a los funcionarios de la Convención, toda vez que genera un desgaste innecesario en su quehacer profesional, afectando incluso sus tiempos de descanso y sus derechos laborales.

En definitiva, en mérito de lo expuesto,

Solicitamos a Ud. para que junto a vuestra Mesa efectúe todas las gestiones necesarias para pedir explicaciones a la Coordinación de la Comisión Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico, por los hechos expuestos, y en aras de tener una deliberación democrática transparente y profunda. En concreto, solicitamos respetuosamente que se requiera a la Coordinación informar oportunamente a la Comisión sobre los siguientes puntos:

1.- Quiénes han solicitado ampliación de plazos para realizar las indicaciones referidas, es decir, del texto sistematizado del bloque B, C y D – Medio Ambiente y Derechos de la Naturaleza, Temáticas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

2.- En caso de haber solicitudes de ampliación, que se otorgue copia al efecto junto con los antecedentes acompañados.

3.- En caso de haber solicitudes de ampliación, que se indiquen los motivos que justificaron su otorgamiento.

8783 131 -9
R. A. ALVAREZ

Bernardo Fontaine

Rosa Tolosa Fernandez
11.256541-7

ROBERTO VEGA CAMPUSANO
Convencional Constituyente
Distrito 5º, Región de Coquimbo.